

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**CAMPAÑA “PREPÁRATE PARA GRITAR GOL, CON LA JUGADA PERFECTA”**  
**PARA ASOCIADOS FINANCIERA COMULTRASAN**

El presente documento aclara las condiciones en las que podrá participar y disfrutar la posibilidad de ganar diferentes premios a través del uso de los productos que tenga actualmente con **FINANCIERA COMULTRASAN**.

**1. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA:**

La presente actividad o campaña, tiene como finalidad motivar a los asociados de **FINANCIERA COMULTRASAN** a utilizar de forma activa sus productos y mantenerse al día en sus pagos, dándoles la oportunidad de obtener premios si cumplen con los requisitos señalados para cada producto de **FINANCIERA COMULTRASAN**.

**2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- ✓ Solo aplica para asociados de **FINANCIERA COMULTRASAN**.
- ✓ El asociado deberá ser mayor de edad.
- ✓ El asociado deberá haber actualizado sus datos en el 2026.
- ✓ El asociado debe tener un producto activo con **FINANCIERA COMULTRASAN**.
- ✓ El asociado deberá realizar la inscripción en la página dispuesta para esta campaña.
- ✓ Para formalizar y asegurar la participación del asociado, es necesario que acepte expresamente los formatos: *Cesión de Derechos de Imagen* y *Autorización para Tratamiento de Datos Personales*.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones invalidará la participación.

**3. MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN:**

- ✓ La postulación se realizará exclusivamente a través de una página habilitada dentro del sitio web [www.financieracomultrasan.com.co](http://www.financieracomultrasan.com.co). (Página oficial y corporativa)
- ✓ El asociado deberá diligenciar correctamente la información solicitada.
- ✓ La inscripción no garantiza la asignación de un premio.
- ✓ El asociado sólo podrá escoger (1) producto para participar y competirá exclusivamente por los requisitos exigidos para el producto seleccionado al momento de la inscripción.
- ✓ En caso de que el asociado realice más de una inscripción, sólo se considerará válida la primera que haya sido registrada en el sistema (De acuerdo con fecha y hora de confirmación). Las inscripciones posteriores serán anuladas y no generarán derecho a participación adicional ni a cambio de producto.

#### 4. LISTA DE PRODUCTOS CAMPAÑA “PREPÁRATE PARA GRITAR GOL”

Deberás contar con cualquiera de los siguientes productos de **FINANCIERA COMULTRASAN**. Si cuentas con varios, deberás escoger exclusivamente uno (1) para participar.

- ✓ TARJETA DE CRÉDITO
- ✓ CRÉDITO A UN CLIC
- ✓ PLAN DE AHORRO PROGRAMADO (PAP)
- ✓ DIGIAHORRO
- ✓ CRÉDITO ESTUDIO

#### 5. CONDICIONES POR PRODUCTO QUE SE DEBEN REUNIR

Deberás buscar el producto que inscribiste y dar cumplimiento a los requisitos exigidos en este. Si cumples con cada ítem, podrás hacer parte del ranking y posteriormente podrás ser declarado ganador:

##### ✓ **TARJETA DE CRÉDITO**

- Acumular compras por mínimo un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) y realizar al menos siete (7) compras.
- Tener la Tarjeta de Crédito activa durante la vigencia de la campaña.
- Mantener la tarjeta de crédito al día en sus pagos durante la vigencia de la campaña.
- No registrar mora en ningún producto financiero de la Cooperativa durante la vigencia de la campaña ni al momento de la entrega del premio.
- Mantener vigente la calidad de asociado, conforme a los requisitos generales de la campaña.

##### **Se tendrán como operaciones válidas para participar con este producto:**

- Compras nacionales o internacionales realizadas con la tarjeta de crédito dentro de la vigencia de la campaña.
- Compras efectuadas en comercios físicos (POS) o comercio electrónico con la tarjeta de crédito dentro de la vigencia de la campaña.

##### **Se tendrán como operaciones NO válidas para participar con este producto:**

- Retiros de efectivo.
- Avances en efectivo.
- Compra de cartera.
- Intereses o comisiones.
- Anulaciones o reversos.
- Compras realizadas fuera del periodo o vigencia de la campaña.

**Ranking** -El ranking se definirá considerando los siguientes supuestos, con base en las compras válidas realizadas dentro de la vigencia de la campaña:

- Mayor valor acumulado en compras durante el periodo.
- Mayor número de compras realizadas.
- Fecha y hora de la última compra válida como criterio de desempate.

✓ **CRÉDITO A UN CLIC**

- Registrar al menos un (1) desembolso efectivo de Crédito a un Clic dentro de la vigencia de campaña.
- Mantener el crédito vigente, en estado normal o saldado durante el periodo.
- No registrar mora en ningún producto financiero de la Cooperativa durante la vigencia de la campaña y al momento de la entrega del premio.
- Mantener la calidad de asociado activo.

**Se tendrán como operaciones válidas para participar con este producto:**

- Tener desembolsos efectivos de Crédito a un Clic realizados dentro de la vigencia de la campaña.

**Se tendrán como operaciones NO válidas para participar con este producto:**

- Créditos anulados.
- Créditos revertidos.
- Créditos cancelados antes del cierre de la vigencia de la campaña
- Desembolsos realizados fuera del periodo de campaña.

**Ranking** -El ranking se definirá considerando los siguientes supuestos:

- Mayor valor total desembolsado durante la vigencia de la campaña.
- Mayor número de desembolsos realizados.
- Fecha y hora del primer desembolso válido como criterio de desempate.

✓ **PLAN DE AHORRO PROGRAMADO (PAP)**

- Abrir o incrementar en saldo \$50.000 un Plan de Ahorro Programado (PAP) dentro de la vigencia de la campaña.
- Tener un plazo mínimo pactado de 12 meses.
- Mantener el producto sin mora hasta el cierre de la vigencia de la campaña.
- Cumplir la cuota pactada durante el periodo.
- No registrar mora en ningún producto financiero de la Cooperativa durante la vigencia de la campaña ni al momento de la entrega del premio.
- Mantener vigente la calidad de asociado.

La cancelación anticipada del producto antes del cierre de la campaña generará la exclusión automática del ranking.

**Se tendrán como operaciones válidas para participar con este producto:**

- Aperturas de PAP realizadas durante la vigencia de la campaña.
- Aportes efectuados dentro del periodo.
- Incrementos de saldo generados durante la campaña.

**Se tendrán como operaciones NO válidas para participar con este producto:**

- Saldos acumulados antes del inicio de la campaña.
- Pagos realizados fuera del periodo de campaña.
- PAP domiciliarios.
- Productos cancelados antes del cierre de la campaña.

**Ranking** -El ranking se definirá considerando los siguientes supuestos:

- Mayor saldo acumulado en el PAP generado durante la vigencia de la campaña.
- Mayor valor de la cuota pactada al momento de la apertura.
- Fecha de apertura del producto como criterio de desempate.

✓ **DIGIAHORRO**

- Incrementar y mantener el saldo en mínimo \$500.000 durante el periodo.
- Realizar mínimo doce (12) transacciones digitales BRE-B por valor mínimo de \$20.000 cada una.
- Mantener activa su cuenta DigiAhorro durante la vigencia de la campaña.
- No registrar mora en ningún producto financiero de la Cooperativa durante la vigencia de la campaña ni al momento de la entrega del premio.
- Mantener vigente la calidad de asociado activo.

El cierre de la cuenta antes del corte o finalización de la campaña generará la exclusión automática del ranking.

**Se tendrán como operaciones válidas para participar con este producto:**

- Incrementos de saldo generados dentro de la vigencia de la campaña.
- Transacciones digitales BRE-B realizadas durante el periodo.

**Se tendrán como operaciones NO válidas para participar con este producto:**

- Saldos acumulados antes del inicio de la campaña.
- Movimientos realizados fuera del periodo de campaña.
- Cuentas cerradas antes del cierre de la campaña.

**Ranking** -El ranking se definirá considerando los siguientes supuestos:

- Mayor valor incrementado acumulado durante la vigencia de la campaña
- Mayor número de transacciones BRE-B realizadas.
- Mayor saldo promedio dentro de la vigencia de la campaña como criterio de desempate.

✓ **CRÉDITO ESTUDIO**

- Registrar al menos un (1) desembolso efectivo de Crédito Estudio dentro de la vigencia de campaña.
- Mantener el crédito vigente, en estado normal o saldado durante el periodo.
- No registrar mora en ningún producto financiero de la Cooperativa durante la vigencia de la campaña y al momento de la entrega del premio.
- Mantener vigente la calidad de asociado activo.
- El incumplimiento de estas condiciones generará la exclusión del ranking.

**Se tendrán como operaciones válidas para participar con este producto:**

- Tener desembolsos efectivos de Crédito Estudio realizados dentro de la vigencia de la campaña.

**Se tendrán como operaciones NO válidas para participar con este producto:**

- Créditos anulados.
- Créditos revertidos.
- Créditos cancelados antes del cierre de la vigencia de la campaña
- Desembolsos realizados fuera del periodo de campaña.

**Ranking** -El ranking se definirá considerando los siguientes supuestos:

- Mayor valor total desembolsado durante la vigencia de la campaña.
- Mayor número de desembolsos realizados.
- Fecha y hora del primer desembolso válido como criterio de desempate.

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas generará la exclusión automática del ranking.

En ningún caso se considerarán operaciones o actividades asociadas al cumplimiento de la jugada o misión del producto realizadas por fuera de la vigencia de la campaña, aun cuando el participante se encuentre inscrito.

**6. MECÁNICA GENERAL DE LA CAMPAÑA:**

La campaña opera bajo un esquema de ranking, es decir, una clasificación dispuesta de mayor a menor, de acuerdo con el cumplimiento de méritos o requisitos. Mediante este, los participantes compiten entre sí dentro del producto inscrito.

La campaña se desarrolla en tres etapas:

- ✓ **Inscripción:** El participante deberá registrarse en la página de la campaña, aceptar los términos y condiciones y seleccionar el producto con el cual desea participar durante la vigencia de la campaña.

- ✓ **Cumplimiento de la misión del producto:** Durante la vigencia de la campaña, el participante deberá cumplir la jugada o misión definida para el producto seleccionado, conforme a los criterios establecidos en el presente documento.
- ✓ **Validación y ranking:** Al cierre de la campaña:
  - Se consolidará la información de los participantes.
  - Se validará el cumplimiento de la jugada o misión del producto.
  - Se construirá el ranking oficial por producto.
  - Se asignarán los premios de acuerdo con la posición obtenida.

**IMPORTANTE:** En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate definidos para cada producto.

## 7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La asignación de posiciones dentro del ranking se realizará con base en el cumplimiento de méritos o requisitos definidos para cada producto y señalados dentro del presente documento. En caso de que se presente empate de condiciones entre participantes que afecte la asignación de posiciones del ranking, se aplicarán los siguientes criterios de desempate establecidos para cada producto, los cuales serán evaluados o tenidos en cuenta, en el mismo orden en que se señalan a continuación:

- ✓ **TARJETA DE CRÉDITO**
  - Gana quien tenga mayor valor en compras.
  - Si siguen empatados, gana quien tenga más número de compras realizadas.
  - Si aún hay empate, gana quien hizo su última compra primero.
- ✓ **PLAN DE AHORRO PROGRAMADO (PAP)**
  - Gana quien tenga mayor saldo acumulado.
  - Si siguen empatados, gana quien tenga mayor cuota pactada.
  - Si aún hay empate, gana quien abrió primero el producto.
- ✓ **DIGIAHORRO**
  - Gana quien haya incrementado y mantenido más su saldo.
  - Si siguen empatados, gana quien tenga más transacciones Bre-B.
  - Si aún hay empate, gana quien realizó la última consignación en Digiahorro.
- ✓ **CRÉDITO ESTUDIO**
  - Gana quien tenga mayor valor desembolsado.
  - Si siguen empatados, gana quien tenga más desembolsos.
  - Si aún hay empate, gana quien solicitó primero el último crédito estudio.

✓ CRÉDITO A UN CLIC

- Gana quien tenga mayor valor desembolsado.
- Si siguen empatados, gana quien tenga más desembolsos.
- Si aún hay empate, gana quien solicitó primero el último crédito a un clic.

**IMPORTANTE:** Como se indicó, se evalúan los criterios en el orden en que se encuentran señalados anteriormente, eso quiere decir que: después de tenido en cuenta el primer ítem o criterio, si el empate continúa, se pasa al segundo y si persiste, se tomará en cuenta el tercero.

**8. NÚMERO DESIGNADO DE GANADORES DE LA CAMPAÑA**

Durante la campaña se reconocerán hasta doscientos cincuenta (250) ganadores asociados, los cuales serán distribuidos entre las categorías de la plataforma de ganadores o pódium y los números de puesto dentro del ranking.

**9. CATEGORÍAS DEL PÓDIUM O PLATAFORMA DE GANADORES**

- ✓ COPA MAYOR
- ✓ FINALISTA DE HONOR
- ✓ CRACK DE LA CANCHA

**10. ESTRUCTURA DE GANADORES SEGÚN CATEGORÍA DEL PODIUM Y NÚMEROS DE PUESTO DENTRO DEL RANKING**

✓ COPA MAYOR

Participantes ubicados en el puesto 1 del ranking de cada producto.

Total: 5 ganadores (1 por producto): 1 ganador por DigiAhorro  
1 ganador por PAP  
1 ganador por tarjeta de crédito  
1 ganador por crédito a un clic  
1 ganador por crédito estudio

✓ FINALISTA DE HONOR

Participantes ubicados en los puestos 2 y 3 del ranking de cada producto.

Total: 10 ganadores (2 por producto): 2 ganadores por DigiAhorro  
2 ganadores por PAP  
2 ganadores por tarjeta de crédito  
2 ganadores por crédito a un clic  
2 ganadores por crédito estudio

✓ CRACK DE LA CANCHA



Participantes ubicados en los puestos 4 al 10 del ranking de cada producto.

Total: 35 ganadores (7 por producto): 7 ganadores por DigiAhorro

7 ganadores por PAP

7 ganadores por tarjeta de crédito

7 ganadores por crédito a un clic

7 ganadores por crédito estudio

En total, las categorías del pódium reconocerán cincuenta (50) ganadores en la campaña.

## 11. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO COMPETITIVO DENTRO DEL RANKING

Por competir dentro del ranking, se dará un reconocimiento a los participantes ubicados entre los puestos 11 y 50 (Dentro del ranking para cada producto). Este reconocimiento será denominado: CATEGORÍA MÁS OPORTUNIDADES DE GANAR.

Se entregará y aplicará a los asociados que:

- Cumplan integralmente la jugada/misión del producto correspondiente.
- No hayan sido designados como ganadores dentro del pódium.
- Mantengan el producto inscrito activo al cierre de la campaña.
- No presenten mora en ningún producto al momento del corte.
- Den cumplimiento a todas las condiciones para el producto inscrito.

Cantidad de reconocimientos: Doscientos (200).

Distribución: Repartidos entre 40 participantes por cada producto.

Cantidad de productos: Cinco (5)

## 12. DETALLE DE PREMIOS SEGÚN CATEGORÍA DEL PODIUM

Los premios se asignarán de acuerdo con la posición obtenida en el ranking oficial de cada producto, conforme a las siguientes categorías:

### ✓ COPA MAYOR

Participantes ubicados en el puesto 1 del ranking por producto.

Cada ganador recibirá: Una (1) camiseta de la Selección Colombia.

Un (1) bono Vanilla por valor de un millón de pesos (\$1.000.000).

### ✓ FINALISTA DE HONOR

Participantes ubicados en los puestos 2 y 3 del ranking por producto.

Cada ganador recibirá: Una (1) camiseta de la selección Colombia

Un (1) bono Vanilla por valor de seiscientos mil pesos (\$600.000).

✓ **CRACK DE LA CANCHA**

Participantes ubicados en los puestos 4 al 10 del ranking por producto.

Cada ganador recibirá: Una (1) camiseta de la selección Colombia

Un (1) bono Vanilla por valor de trescientos mil pesos (\$300.000).

✓ **MÁS OPORTUNIDADES DE GANAR**

Participantes ubicados en los puestos 11 al 50 del ranking por producto.

Cada ganador recibirá: Un (1) bono Vanilla por valor de cien mil pesos (\$100.000).

**13. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR Y PARA RECIBIR EL PREMIO**

Para ser declarado ganador y recibir el premio correspondiente, el participante deberá:

- Haber cumplido con todas las condiciones de participación para el producto en el que se inscribió y con la jugada o misión, durante el término de vigencia de la campaña.
- Mantener activo el producto hasta el momento de la entrega del premio.
- No registrar mora en ningún producto financiero vigente con **FINANCIERA COMULTRASAN** hasta la entrega del premio.
- Haber sido validado por la cooperativa conforme a los criterios establecidos en los presentes términos y condiciones.
- Mantener vigente su calidad de asociado y sus datos actualizados al momento de la validación del ranking y de la entrega del premio.
- En caso de que un participante ubicado en el podium no cumpla dichas condiciones: pierda la calidad de asociado, cancele el producto participante o presente mora en cualquier producto con la Cooperativa, el reconocimiento será asignado al siguiente participante en la lista del ranking que cumpla las condiciones.

**14. CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS**

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, ni en su totalidad ni de manera parcial.
- Los premios son de carácter estrictamente personal e intransferible. Queda expresamente prohibida su cesión a otros asociados o a terceros, así como su venta, comercialización o permuta bajo cualquier modalidad.
- No son acumulables con otros premios, descuentos, promociones o beneficios derivados de esta u otras campañas de la Cooperativa.
- El premio es indivisible y comprende un paquete único con características predefinidas. En ningún caso se realizarán entregas o ejecuciones parciales del mismo.
- El disfrute de los premios está sujeto a la disponibilidad y a las condiciones logísticas, operativas y de seguridad.
- La Cooperativa no realizará sustituciones ni compensaciones económicas, en especie o con otros productos o servicios de su portafolio, en caso de que el ganador no reclame, rechace o no pueda hacer uso del premio por motivos personales.

- En caso de que, por causas ajenas a la voluntad y control de la Cooperativa (tales como, pero sin limitarse a: situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, inconvenientes en la disponibilidad o entrega de los premios), no sea posible entregar el premio inicialmente definido, la Cooperativa quedará exenta de responsabilidad y se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o similar valor comercial.
- El paquete que contiene el premio será redimido en la fecha que estipule **FINANCIERA COMULTRASAN**.
- La responsabilidad de la Cooperativa estará limitada hasta el momento de la entrega formal del premio al ganador.
- Si un participante ganador rechaza expresamente el premio o no es posible contactarlo, la cooperativa podrá reasignar el reconocimiento al siguiente participante en la lista del ranking que cumpla las condiciones.
- Si en algún producto no se alcanza el número de participantes que cumplan integralmente las condiciones de la campaña, la cooperativa podrá declarar desiertas las posiciones correspondientes sin que exista obligación de reasignarlas a otros productos.

#### 15. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BONO VANILLA

Los bonos Vanilla entregados como parte de la premiación, corresponden a: tarjetas de regalo prepago, emitidas por un proveedor autorizado, por lo tanto, su uso estará sujeto a los términos y condiciones definidos por dicho emisor (MasterCard).

El ganador deberá tener en cuenta las siguientes circunstancias sobre la tarjeta:

- **Activación de la tarjeta:** Las tarjetas serán entregadas inicialmente activas.
- **Política de inactividad:** De acuerdo con las políticas del proveedor de la tarjeta, si la tarjeta activada no registra compras o transacciones dentro de los primeros noventa (90) días calendario desde su activación, el emisor podrá aplicar un cobro mensual por inactividad conforme a sus condiciones vigentes.

**Aceptación de las condiciones:** El ganador con la recepción de la tarjeta declara y admite conocer y aceptar esta condición, siendo su responsabilidad realizar una compra dentro del plazo establecido para evitar cobros por inactividad.

**Exoneración de Responsabilidad:** A partir del momento de la entrega material de la tarjeta, la custodia, conservación y uso de esta, recaerán bajo la entera y exclusiva responsabilidad del ganador. En consecuencia, **FINANCIERA COMULTRASAN** se exime de toda responsabilidad civil, contractual o extracontractual derivada de la pérdida, hurto, extravío, deterioro, o del uso indebido, fraudulento o no autorizado del instrumento de pago por parte del ganador o de terceros.

Queda expresamente establecido y aceptado por el ganador que no tendrá derecho a presentar reclamaciones ni a solicitar ante **FINANCIERA COMULTRASAN** la reposición del medio de pago, el cambio por daño físico del plástico, el reintegro o devolución de saldos, ni ningún tipo de

compensación económica o en especie por transacciones rechazadas, compras fallidas o cualquier falla operativa, técnica o de red asociada a la utilización de la tarjeta.

La Cooperativa no será responsable por los descuentos o cargos aplicados por el proveedor como consecuencia del no uso oportuno de la tarjeta.

La responsabilidad de la Cooperativa se limita a la entrega formal de la tarjeta activada al ganador. Cualquier inconveniente posterior relacionado con el uso de la tarjeta, aceptación en comercios o políticas del emisor deberá ser gestionado directamente con el proveedor de la tarjeta.

#### **Instrucciones de uso de la tarjeta bono regalo**

- No es recargable.
- No permite retiro de dinero en efectivo.
- No puede utilizarse para pagos recurrentes, suscripciones o membresías.
- Puede utilizarse en comercios físicos o virtuales que acepten la franquicia correspondiente.
- El tiempo máximo de uso de la tarjeta estará condicionado a lo indicado en el plástico de cada una.

#### **16. RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN SIMULTÁNEA ENTRE CAMPAÑAS**

- La participación en la presente campaña no es acumulable con otras campañas comerciales vigentes de **FINANCIERA COMULTRASAN** que operen bajo una dinámica similar de mérito y ranking.
- En consecuencia, los participantes que se encuentren inscritos en la campaña “PREPÁRATE PARA GRITAR GOL” no podrán participar simultáneamente en otras campañas activas bajo esta misma modalidad, ni acumular beneficios, operaciones o premios entre campañas.
- En ningún caso un mismo participante podrá resultar ganador en más de una campaña concurrente durante el mismo periodo de vigencia.

#### **17. VALIDACIÓN, NOTIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN**

- Los ganadores serán notificados a través de cualquiera de los canales registrados en la base de datos institucional, los cuales podrán incluir llamada telefónica, mensaje de texto (SMS), WhatsApp y/o correo electrónico.
- La notificación se entenderá realizada con el primer intento de contacto debidamente registrado por la Cooperativa. Sin embargo, la cooperativa se intentará comunicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al primer intento de notificación, en caso de no obtener respuesta directamente por el asociado participante dentro del término señalado, este perderá el derecho al premio sin lugar a reclamación o compensación, y el mismo, será reasignado al siguiente participante en el ranking oficial del producto correspondiente.
- Es responsabilidad del participante mantener actualizados sus datos de contacto en los sistemas de **FINANCIERA COMULTRASAN**.

## 18. EXCLUSIONES

No podrán participar en la campaña ni resultar ganadores:

- Empleados directos de **FINANCIERA COMULTRASAN**.
- Contratistas, proveedores o terceros que participen directa o indirectamente en la planeación, ejecución o administración de la campaña.
- Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás órganos de gobierno de la Cooperativa.
- Personas jurídicas.
- Personas que presenten inconsistencias, información incompleta o datos no verificables en los registros de la Cooperativa.

## 19. COBERTURA

La campaña tiene cobertura en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Atlántico y Cesar principalmente. No obstante, podrán participar asociados de FINANCIERA COMULTRASAN que se encuentren en otras ciudades del país que estén dentro de la zona de influencia de la Cooperativa, siempre que cumplan con las condiciones de inscripción y participación establecidas en la presente campaña.

## 20. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN:

FINANCIERA COMULTRASAN se reserva el derecho de:

- Excluir del ranking o de la campaña a cualquier participante que incurra en conductas fraudulentas, simuladas, atípicas o que evidencien intento de manipulación de la mecánica de la campaña, de los sistemas utilizados para su ejecución o de las condiciones aquí establecidas.
- Modificar Aclarar o complementar los presentes términos y condiciones por razones legales, operativas o estratégicas, mediante la publicación de las actualizaciones correspondientes en los canales oficiales de la entidad, sin que ello afecte los derechos de los participantes ni los premios ya adjudicados. Caso en el cual se publicarán de forma oportuna para conocimiento de los participantes.
- Suspender, modificar o cancelar total o parcialmente la campaña por razones de fuerza mayor.

## 21. VIGENCIA

La campaña “PREPÁRATE PARA GRITAR GOL” tendrá vigencia a partir del 15 de abril de 2026 hasta el 31 de junio de 2026.

## 22. ACEPTACIÓN EXPRESA

El asociado como responsable de su inscripción y participación, declara haber revisado, leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones. Por lo tanto, su participación implica la aceptación integral, expresa, libre e informada de los mismos.

